

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.
Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 16 de marzo de 2004.—Consejero Delegado.
Pascual Miguel Clemente Mira.—11.806.

MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS N.N., S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 626/04, ejecución 203/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Sierra Atanasio Martín-Moreno contra Mantenimientos Integrales Dos N.N., S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de quince de marzo de dos mil cinco en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Mantenimientos Integrales Dos N.N., S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.740,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—11.842.

MARCOS ENRIQUE FANJUL ARIAS

Edicto

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 353/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Manuel Méndez Suárez contra la empresa Marcos Enrique Fanjul Arias, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 18 de marzo de 2005, en el que se declara al ejecutado Marcos Enrique Fanjul Arias titular del N.I.F. 32.878.001-F, en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.488,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.652.

MASCOTEK, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 1/04 seguida contra el deudor Mascotek, S. L., domiciliado en calle Carretera de Logroño, s/n, Oyon (Álava), se ha dictado el 14-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.333,47 euros de principal y de 20 % euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—11.501.

MECANIZADOS LA PLANA, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 21/05 C, a instancias de Pedro J. Sepúlveda Ballester/Mecanizados La Plana, S.L., en la que el día 24 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Mecanizados La Plana, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5.799,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—11.674.

MEDICINA ELECTRO FÍSICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 150/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de María Antonia Molina Moral contra la empresa Medicina Electro Física, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Medicina Electro Física, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.792,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—11.834.

MEGALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 2005, a las dieciséis horas, en la sede social de la Compañía, sita en la calle Alfonso XII, número 42, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese, renovación y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Consejo de Administración, representado por Don Fernando Sánchez-Escribano García-Tizón como Presidente.—11.799.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCABILBAO)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S. A., Barrio Ibarreta, n.º 1 - Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica asimismo que los Accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieran la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del reglamento del Registro Mercantil.

Basauri, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—11.825.

MERIE FIELD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sara Vivar Morales contra Merie Field, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Merie Field, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 1.222,10 euros de principal más 122,21 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El/La Secretario Judicial (en sustitución), Inmaculada Pérez Bordeje.—11.639.

MIDLAND IBERIA, S. L.

(Sociedad escindida)

MIDLAND REAL STATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIDLAND HOTELS & RESORTS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Midland Iberia, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación que se denominarán «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto

de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos de «Midland Iberia, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González), «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (José Santiago Cerro González) y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González).—11.883.

y 3.ª 1-4-2005

MONTAJES ELÉCTRICOS ESLENOR, S. L.

Don/Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico: Que en los presentes autos ejecución 23/2004-E, se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al ejecutado Montajes Eléctricos Eslenor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.639,54 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria.—11.508.

NOVOTRACK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 73/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Beatriz Martínez Bernal contra la empresa Novotrack Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Novotrack Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 569,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—11.835.

NÚÑEZ GALICIA, S. A.

La junta general de accionistas de la sociedad Núñez Galicia, Sociedad Anónima acordó en fecha 31 de julio de 2003 la reducción del capital social a cero y simultánea ampliación de la cifra de capital social a 240.000 euros.

Teo, 23 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Marcelino Núñez Méndez.—12.563.

ORBAÑANOS Y BRUNET, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social 2 de Logroño se ha dictado la resolución que por testimonio se acompaña, en el procedimiento DEM 376/2002, ejecución 119/2002, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Orbañanos y Brunet, S. L., a los efectos de la publicación de la parte dispositiva, necesaria, de dicho auto en el Boletín Oficial

del Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

A efectos de constancia en las actuaciones deberá remitir a este Juzgado un ejemplar del Boletín en que aparezca dicha publicación.

Logroño, 9 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—11.649.

PEDRO GILI, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Pedro Gili, Sociedad Anónima, la cual se celebrará en su sede social, carretera comarcal 1413, km. 36 de Caldes de Montbui (Barcelona), el día 27 de abril de 2005 a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, día 28 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Turno de ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de sociedades anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día que estimen pertinentes.

Así mismo, y a partir de la convocatoria de la junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Caldes de Montbui, 15 de marzo de 2005.—El Administrador único, Pedro Gili Angl. —11.746.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 22-05 seguida contra el deudor «Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S. L.», domiciliado en calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 15-3-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.609,24 euros de principal y de 2.000 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—11.850.

RAFAEL LÓPEZ PORTILLO

Declaración de insolvencia

Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/00 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Aragüez González contra Rafael López Portillo se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rafael López Portillo en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 28.345,60 € como principal, más la suma de 346 € calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 9 de marzo de 2005.—Secretario Judicial.—11.635.

RAINSUR, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 13/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Natalia López González, contra Rainsur, S. L., sobre cantidad, con fecha 11-3-05 se ha dictado auto que declara a la ejecutada Rainsur, S. L. con C.I.F. B-41871385 en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.080,50 euros de principal, más 216,10 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.856.

ROSICARTEX, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 221/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrasa, a instancia de Camilo Arias Villén contra Rosicartex, S. L. y Fogasa, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Rosicartex, S. L. en situación de insolvencia por importe de 81.648,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrasa, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.601.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8-1.º B, a las diecisiete horas del 21 de abril de 2005 en primera convocatoria, y a la misma hora del